## BIENESTAR FAMILIAR

## Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lieras
Direccion de Servicios y Atencion
GRUPO DE GESTION DE CANALES CENTRO DE
CONTACTO
CLASIFICADA



Al contestar cite este número



Radicado No: 201912520000054521

Bogotá, 2019-07-24

Señora:

MARÍA EUGENIA MÉNDEZ RIPE

Calle 45 Sur No. 72 A – 20, Piso 2 Ciudad.

ASUNTO: Derecho de Petición – Información y Orientación con Trámite SIM No. 1761560975 (Para consultas cite este número)

Respetada Señora,

En atención a la solicitud remitida por la Personería Municipal del Espinal con radicado No.0042902, de fecha 19 de julio de 2019, registrada con el número del asunto, mediante la cual solicita copia del proceso que se adelanta en la Entidad, a favor de su hija menor de edad; con el presente nos permitimos informarle que:

Una vez verificada la competencia para atender su solicitud, le confirmamos que la misma fue direccionada a la *Regional Tolima, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)*, la cual le remitirá respuesta en la oportunidad legal correspondiente.

Si requiere información sobre programas, trámites y servicios del ICBF, consulte nuestro portafolio de servicios en la página web, ingresando al enlace: <a href="https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf.">https://www.icbf.gov.co/portafolio-de-servicios-icbf.</a> También podrá solicitar asesoría en Derecho en Familia, y/o presentar quejas, reclamos o sugerencias las 24 horas del día a través de nuestros canales de atención, Línea Gratuita Nacional: 01-8000-91-8080, correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co y en la página web www.icbf.gov.co, opciones: Solicitudes PQRS, Chat ICBF, Videollamada o Llamada en Línea.

Recuerde que, si desea reportar un caso por presunta vulneración de derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo podrá realizar a través de la Línea 141, de las líneas de WhatsApp: 320 239 16 85 – 320 239 13 20 o por cualquiera de nuestros canales de atención.

Cordialmente,

PABLO MAURICIÓ RODRÍGUEZ MORALES Coordinador Grupo Gestión de Canales (E)

Dirección de Servicios y Atención

Copia: Da. Yanne Molina Gómez - Personera Municipal - Personería Municipal del Espinal - Oficio No. 1625PM - Manzana E-F Barrio Villa Paz - Centro de Convivencia - Espinal - Tolima.

Elaboró: Dalia Delvalle / Revisó I: Jhon Gutiérrez / Revisó II: David Arévalo

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@ @icbfcolombiaoficial

Para que sirva de legal notificación se fija hoy a los 30 días del mes de septiembre de 2019, a las 10: 00 A. M., de conformidad con lo establecido en el Artículo 69 Ley 1437 de 2011, por el término de 5 días, advirtiendo que la presente notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Lina Margarita Perez Arango

Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto
Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional

Constancia de Desfijación: El presente AVISO se desfija hoy 13/Octubre/2019 siendo las 5:00 PM.

Lina Margarita Perez Arango Coordinadora Gestión de Canales Centro de Contacto Dirección Servicios y Atención ICBF Sede Nacional